



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IV Legislatura

Pamplona, 22 de mayo de 1998

NUM. 20

---

**COMISION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ASUNCION APESTEGUIA JAURRIETA

**SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DE 1998**

**ORDEN DEL DIA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre el contenido del posible acuerdo con el Ayuntamiento de Ziordia.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre el contenido del posible acuerdo con el Ayuntamiento de Ziordia.**

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Apesteguía Jaurrieta, que cede la palabra al representante del grupo solicitante de la comparecencia, señor Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea») (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios Zuasti (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 1 minuto.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Romeo Lizarraga, a quien contesta el Consejero, García Adanero (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Platero Alda (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y el señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»), a quien contesta el Consejero (Pág. 5).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Romeo Lizarraga y Basterra Layana (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 48 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para informar sobre el contenido del posible acuerdo con el Ayuntamiento de Ziordia.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Buenas tardes, señoras y señores. Comenzamos la sesión de la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras. Contamos esta tarde con la presencia del señor Consejero y de los técnicos del Departamento, a los cuales damos la bienvenida. Comparece en esta Cámara a petición del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea para que informe sobre el contenido del posible acuerdo con el Ayuntamiento de Ziordia. Tiene la palabra, pues, el portavoz del grupo proponente, señor Romeo. Cuando quiera.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes y bienvenidas y bienvenidos todas las Parlamentarias, Parlamentarios, señor Consejero y técnicos del Departamento. En su día se nos informó del contenido del informe técnico por el que se proponía que el paso inferior a realizar en el término municipal de Ziordia bajo la autovía fuera de unas determinadas características, 2'5 de alto por 4 de ancho y 45 de largo, creo recordar. Se nos explicaron estos pormenores y se debatió sobre algunas de las determinaciones del citado informe, como por ejemplo una, que es importantísima porque es la causa de todo lo que ha venido siendo hasta ahora y todavía está siendo, cual es que, si el

*paso inferior era de mayor anchura que 4 metros, debería ser también de mayor largura, hasta los 60 o 65 metros, creo recordar. Por tanto, eso llevaba a unas dificultades técnicas, en principio, que conllevaban a una mayor aportación presupuestaria, y esos dos factores parece que llevaban a que la determinación por parte del departamento y del señor Consejero fuera de realizar el paso inferior como se venía pensando y como ratificaba el propio informe, es decir, de 2'5 metros de altura por 4 de anchura, restringido por tanto al paso de peatones y de ganado. Digo restringido porque lo que el Ayuntamiento de Ziordia también pedía era que pudieran pasar vehículos ligeros. Este otro factor quedaba fuera del informe y por tanto de la obra a realizar.*

*Dos factores entonces, el económico y el técnico, parece que justificaban una actuación de esta índole, pero nos sorprendió a todos, y yo creo que al primero al señor Consejero y al departamento en general, que, cuando el Ayuntamiento de Ziordia toma la determinación de sufragar los gastos que pudiera generar hacer un paso de distintas dimensiones y características, entonces parece que ya no había dificultades técnicas porque las dificultades económicas se habían solventado. Y se llega a un acuerdo sobre el que, justo al día siguiente de conocerlo por la prensa, solicitábamos que se nos viniera a informar.*

*Ese acuerdo, que después se materializó, ya está y entonces la labor del Consejero es la de explicarnos en qué términos se ha efectuado o con qué pretensiones por una u otra parte, o por lo*

*menos por una parte y con su opinión sobre la otra. Porque también en estos días, hace muy poco, hemos podido conocer la posición en este sentido del propio Ayuntamiento de Ziordia que, si bien es favorable, por supuesto, a que se realice la obra tal cual se acordó, no es sin embargo favorable, y es lógico pensarlo así, a aportar una cantidad que puede acercarse a los ochenta millones de pesetas para un pueblo tan pequeño.*

*De hecho, a las siete de esta tarde se inicia un pleno en el Ayuntamiento de Ziordia en el que se va a acordar, y leo los dos primeros párrafos:*

*“El convenio alcanzado con el Gobierno de Navarra para la construcción de un paso subterráneo de 6 metros responde a la necesidad de Ziordia de dotarse de una infraestructura de futuro, por lo que, ante la negativa del Gobierno de acceder a nuestras justas peticiones, hemos optado por la cofinanciación de la obra, como fórmula de resolver el conflicto.*

*Dos. Manifiestar el total desacuerdo de este ayuntamiento con el Gobierno de UPN, puesto que el Ejecutivo que preside Miguel Sanz ha demostrado mantener una actitud visceral, de prepotencia, de imposición, claramente discriminatoria e incluso racista con el pueblo de Ziordia.”*

*Si todos y todas vimos cómo el abrazo, aquel apretón de manos con caras sonrientes tanto por parte del alcalde de Ziordia como por parte del Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, parecía dar a entender que había llegado a una entente, a un acuerdo, a un entendimiento, sin embargo no parece ahora que el ayuntamiento –y vuelvo a decirlo otra vez, parece lógico que sea así, además– esté dispuesto a aportar semejante cantidad de dinero. Más bien parecen venir a decir que se vieron forzados a hacerlo y a tener que asumir esta vía de solución del conflicto ante el pez grande que se podía comer al pequeño.*

*Pero no hemos llamado al alcalde de Ziordia sino al Consejero del Gobierno de Navarra, con lo cual, lo que queremos escuchar, de ahí la petición de comparecencia, es su opinión al respecto. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Romeo. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

*SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras, señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Mi última comparecencia ante esta Comisión, que fue a petición propia y que se celebró en la tarde del día 3 de abril, fue para tratar de este mismo asunto, el del paso inferior de Ziordia, y tuvo por objeto presentar el informe técnico externo y las conclusiones inequívocas del mismo que*

*para cumplir con el mandato del Pleno de la Cámara del día 13 de noviembre de 1997 había solicitado el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.*

*Recordarán sus señorías que las últimas palabras de mi primera intervención en dicha comparecencia fueron las siguientes, y las he tomado de la transcripción literal de dicha comparecencia. Salvo que sus señorías adopten otra resolución, me propongo transmitir de inmediato las instrucciones para que se inicien todos los trámites administrativos y técnicos necesarios para construir un paso inferior peatonal y ganadero de cuatro metros de ancho, entre el apeadero de Ziordia y la vía de servicio.*

*Por eso, una vez cumplido escrupulosamente con el mandato del Parlamento y después de haber informado a esta Comisión en esa tarde del viernes 3 de abril, el siguiente día hábil, el lunes día 6, cursé las órdenes oportunas para que se redactase y tramitase un proyecto modificado para la construcción de dicho paso inferior, así como para iniciar los trámites relativos a la contratación del proyecto de la nueva carretera Ziordia-Olazti/Olazagutia.*

*Después, diez días más tarde –con una Semana Santa por medio–, el 16 de abril, firmé la Orden Foral número 1440/98, por la que se aprobaba el proyecto modificado para la construcción del citado paso inferior de cuatro metros de ancho. Ese mismo día 16 dieron comienzo las obras correspondientes.*

*Igualmente, ese mismo día 16, tuve conocimiento de un escrito del señor alcalde de Ziordia por el que solicitaba una entrevista a la mayor brevedad posible.*

*Atendí sin demora dicha solicitud del Ayuntamiento de Ziordia, y les convoqué en mi despacho para una reunión que se tenía que celebrar al día siguiente, es decir, el viernes 17 de abril.*

*En el transcurso de dicha reunión, a la que acudió el alcalde acompañado de un concejal y el asesor técnico del ayuntamiento, les expuse los pasos dados desde el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Cámara el 13 de noviembre, las conclusiones del informe externo, las intervenciones que había habido en esta Comisión el día 3, la Orden Foral de aprobación del proyecto modificado que había firmado y la situación en la que se encontraba el asunto en esos momentos.*

*En la reunión el alcalde de Ziordia me entregó un certificado del secretario del Ayuntamiento, que viene con una carta del señor alcalde, que dice: “Departamento de Obras Públicas, señor Consejero, José Ignacio Palacios. Adjunto remito acuerdo del Ayuntamiento de Ziordia relativo al paso inferior de la autovía”. Está firmado por el señor alcalde de Ziordia y con el sello del Ayuntamiento. Como les decía, en esa reunión me entregó un cer-*

tificado –aquí tienen el original– del secretario del Ayuntamiento con un acuerdo del Pleno, adoptado por unanimidad el día anterior, es decir el 16 de abril, donde literalmente se dice lo siguiente: “La población de Ziordia, unánimemente posicionada a favor del paso de seis metros, se ve en la necesidad de exigir del Departamento la suscripción de un convenio por el que el Ayuntamiento asumirá el exceso de coste entre el paso proyectado y el exigido por este Ayuntamiento.

Transmitir la voluntad municipal y del pueblo de Ziordia al Parlamento, o sea a sus señorías, para que, en su caso, se posicione a favor de la fórmula propuesta por este Ayuntamiento.”

Como pueden comprobar sus señorías, el Ayuntamiento de Ziordia, antes de reunirse con el Consejero, ya había adoptado un acuerdo en el que exigía al Departamento la suscripción de un convenio y, en el supuesto de que no hubiésemos accedido a tal pretensión, iban a solicitar a este Parlamento que se posicionara a favor de la fórmula propuesta; es decir, del Convenio por el que asumía el exceso de coste entre el paso proyectado y el exigido por ese Ayuntamiento.

Una vez conocida la propuesta de Ziordia, y en esa misma reunión, adopté la decisión de aceptar la solicitud en los términos en que la planteaban y, con base en ello, informé al alcalde y al resto de representantes del Ayuntamiento que inmediatamente se elaboraría un convenio, que les sería remitido el lunes, día 20 de abril y que, dada la premura de tiempo que teníamos, tendría que ser aprobado por el Ayuntamiento antes del jueves día 23. Entonces, era para hacer el paso tal y como indicaban ellos. El señor Romeo decía en su intervención que en el informe se hablaba de dificultades técnicas; la única dificultad técnica de la que se habla en el informe y que luego en la comparecencia del día 3 comentó usted, señor Romeo, era la altura, que no puede ser mayor de los 2'5 metros. Del resto no hay ninguna dificultad técnica. Hacer un paso que no sea peatonal y ganadero, sino que además sea carretero implica una mayor longitud y, por lo tanto, es más caro.

A continuación de la reunión el alcalde de Ziordia dio una rueda de prensa, en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, en la que dijo mostrarse satisfecho por la disposición del Consejero a aceptar su oferta, así lo recogieron los medios de comunicación.

Nuevamente, el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones cumplió su compromiso, y en la tarde del lunes 20 de abril se le remitió el texto del convenio al Ayuntamiento de Ziordia.

El día 23, y ante la falta de noticias, nos pusimos en contacto con ellos para recordarles que

urgía conocer su respuesta. Entonces nos remitieron un fax con una serie de modificaciones al texto del convenio. Dado que éstas afectaban de forma sustancial al texto que les habíamos remitido, les volvimos a citar para una nueva reunión que se mantuvo en la tarde de ese mismo jueves día 23.

Aunque entre los cambios que el Ayuntamiento de Ziordia había introducido en el texto del convenio que les habíamos remitido unos eran sustanciales y otros de tipo menor, en aras a alcanzar una solución, los aceptamos desde el Departamento.

Así, un día después, el viernes 24 de abril, volvimos a remitir al Ayuntamiento de Ziordia un nuevo texto del convenio, que fue aprobado por su pleno en la sesión del día 28 de abril de 1998. Ese mismo día el secretario accidental del Ayuntamiento, don Aitor Iztueta Garaikoetxea, nos remitió un certificado, que lo adelantó primero vía fax y luego lo remitió por carta el día 5 de mayo –y leo tal y como viene en el matasellos de Correos– fechada en Olazagutia-Navarra. Gobierno de Navarra, Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. A la atención del señor Consejero, calle San Ignacio 3, 31002 Iruñea. Como les decía, expidió un certificado que dice lo siguiente, y lo leo textualmente: “Certifico que, consultada la documentación obrante en esta secretaría a mi cargo, resulta que en sesión de pleno celebrada el 28 de abril de 1998 se ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe. Aprobación de Convenio con el Departamento de Obras Públicas.

Vista la propuesta de convenio remitida por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra para la realización de las obras de nuevos accesos a Ziordia mediante la construcción de un paso inferior bajo el ferrocarril y la Nacional 1, el pleno, por unanimidad, acuerda. Primero, aprobar el convenio arriba expuesto. Segundo, habilitar al alcalde-presidente, don Jesús Miguel Casas Pérez, para la firma del convenio en referencia y otorgar cuantos documentos sean precisos para el cumplimiento del mismo.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, extiendo y firmo esta certificación en Ziordia a 28 de abril de 1998 –firmado por el secretario y con el sello del Ayuntamiento–.

Tal convenio de cooperación fue firmado entre el alcalde de Ziordia, que estaba acompañado por el secretario accidental del Ayuntamiento, y este Consejero el jueves día 30 de abril de 1998. Los medios de comunicación se hicieron eco de él y en los periódicos apareció la reseña junto a una fotografía en la que se ve el ambiente que reinaba en el momento de la firma. Como dice un proverbio chino, una imagen vale más que mil palabras.

A la vista del mismo, y con fecha 7 de mayo de 1998, firmé la Orden Foral número 1525/98, por la que se aprobaba un nuevo modificado de obra, en ella se contempla la construcción del paso inferior de seis metros de ancho, de acuerdo con lo convenido.

El contenido del convenio suscrito es el siguiente. "El Gobierno de Navarra construirá un paso inferior bajo el ferrocarril, la autovía N-1 y el vial de servicio, a la altura del apeadero de Ziordia, con una anchura de seis metros y una altura de dos metros y medio. La titularidad del paso será del Gobierno de Navarra, correspondiendo a Ziordia las tareas de limpieza e iluminación interior. El coste presupuestado máximo es de 230 millones de pesetas, de los cuales el Gobierno de Navarra asume el 65 por ciento, es decir hasta un máximo de 149 millones y medio, y el Ayuntamiento de Ziordia asume el 35 por ciento restante, es decir, hasta un máximo de 80 millones y medio de pesetas, que es el sobrecosto para automóviles y que tenga esa longitud que tiene que tener.

Las obras se harán en dos fases. La primera, simultánea a la finalización de la obra de la autovía, que consistirá en la instalación del paso de seis metros bajo la calzada de la N-1, así como la instalación del paso bajo la carretera de servicio.

La siguiente fase se ejecutará inmediatamente después, y consistirá en el paso bajo la vía del ferrocarril y la construcción de los ramales de acceso.

El Ayuntamiento de Ziordia garantiza el pago de la primera fase contra la cuenta de repartimiento de los ayuntamientos de Navarra –son unos quince millones de pesetas– y garantiza el pago de la segunda fase mediante la constitución de un aval antes de 30 de mayo de 1998".

A la vista de todo lo anterior, sus señorías pueden ver que se ha cumplido con lo exigido por el Parlamento, con lo establecido por el Departamento de Obras Públicas y con lo propuesto por el Ayuntamiento de Ziordia.

Igualmente me complace informarles que, además, el pasado 21 de mayo el Director General de Obras Públicas, que está sentado aquí a mi derecha, firmó una resolución por la que se inicia la contratación del proyecto para la nueva carretera Ziordia-Olazti/Olazagutia, que tendrá una longitud de 2.500 metros, dos carriles de tres metros y arceñes de medio metro, así como un nuevo puente sobre el río Araia.

Para concluir, tengo que decirles que por parte del departamento se está cumpliendo puntualmente lo establecido en el convenio firmado el 30 de abril y se cumplirán todas y cada una de las cláusulas –que son doce en total– previstas en él. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, Consejero. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para que todas sus señorías puedan preparar sus intervenciones.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 1 MINUTO.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Señorías, reanudamos la sesión. ¿Portavoces que quieran intervenir? En primer lugar, señor Romeo, tiene la palabra.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Gracias, señora Presidenta. La intervención del señor Consejero ha venido a justificar que efectivamente se llegó a aquel acuerdo que dio lugar a aquel apretón de manos con aquellas sonrisas de oreja a oreja que plasmó tan bien la prensa y que sigue plasmando, y que, al parecer, levantaron ampollas en más de un sitio. Desde luego, en el Ayuntamiento de Ziordia me consta que no. Y ha justificado su actuación, lógicamente, como era de esperar, basándose en el convenio que se suscribió. Yo imagino, por cierto, que lo que ha leído era un resumen del convenio, porque yo tengo el texto del convenio y no he encontrado lo que ha leído en el mismo, aunque es cierto que las líneas generales coinciden.

Pero yo no creo que la cuestión sea, y por eso pedimos en su día la comparecencia, ver si se cumplen o no se cumplen las determinaciones del convenio. El convenio está firmado y el convenio seguramente se cumplirá, absolutamente además, por las dos partes. La cuestión es que este convenio y la foto y el apretón de manos y las sonrisas nos llevan a una duda terrible, porque aquí se dijo que no era aconsejable hacer el paso inferior más que como se estaba determinando y además lo ratificaba el informe, es decir, 2'5 por 4, por la largura que fuera, creo que 45, lo de menos es la largura. Tenía que ser de esas características y no podía ser de otras, porque, si ampliábamos la anchura para dar gusto al Ayuntamiento de Ziordia, entonces debería ser más largo, pero bastante más largo –creo recordar que se estaba hablando y el propio Consejero habló de 20 metros más, una cosa así– porque también tenía que pasar por debajo de la carretera de servicio que está al otro lado.

Y a resultas de esas dificultades técnicas, porque, aunque en el informe no se llegue a decir que eso es una imposibilidad técnica, lo cierto es que aporta esa dificultad técnica, entonces se incrementa el costo en una cuantía. Y eso era lo que determinaba que el señor Consejero o su departamento decidieran: claro, hacemos caso al informe técnico y dejamos las cosas como están, es decir, 4 metros

por 2'5 y los 45 o cuarenta y tantos de largo. Pero, si después viene el Ayuntamiento de Ziordia y le propone "lo hacemos como decimos nosotros y ya pagamos lo demás", entonces viene la sonrisa de oreja a oreja, la mano y la foto. Y la pregunta que decía yo, terrible duda, es: ¿por qué no antes? Es decir, si se puede hacer cuando el dinero viene del propio Ayuntamiento de Ziordia, es porque no había razón técnica alguna para no hacerlo antes. Era posible hacerlo. Y, si era posible, ¿por qué no se quería hacer? Si se acepta el acuerdo con el Ayuntamiento de Ziordia es porque se llega a admitir la razón que asiste a esa parte, razón de la que nosotros ya hablábamos en la anterior comparecencia sobre este tema. Si es todo un pueblo el que lo demanda, es una necesidad que siente ese pueblo, ¿qué argumento puede tener el Gobierno de Navarra para no acceder a esa demanda, cuando en toda esa autovía de la Barranca hay treinta pasos subterráneos de mayores dimensiones todos ellos en altura y en anchura que el que ahora se estaba pidiendo para todo un pueblo que sólo sirven, en un caso al menos, para llegar hasta una granja? La necesidad social, en este caso, era superior a muchos de esos pasos subterráneos, la demanda social era infinitamente superior, hasta el punto que les llevó en algunos casos, visto que no tenían otra salida, a hacer aquellos cortes de carretera o poner cadenas, etcétera, actos que soliviantaron al Gobierno de Navarra y que hicieron decir al señor Presidente que no se podía acceder al chantaje del pueblo de Ziordia.

La pregunta del pueblo de Ziordia que no se permitió hacer y que nadie reflejó es: ¿y tenemos nosotros que ceder al chantaje del Gobierno de Navarra que durante todos estos años no nos está haciendo caso, después de que el Gobierno de Navarra en manos de otros partidos nos había hecho caso y había aceptado nuestras pretensiones y había ordenes internas, y las hay, dando instrucciones, del señor Consejero anterior, señor Ibero, para que se estudiaran y se pusieran en práctica las determinaciones del paso inferior con los elementos necesarios para dar cumplimiento a lo solicitado por el Ayuntamiento de Ziordia? El Gobierno de Navarra había llegado hasta ese punto de acuerdo y el Gobierno de Navarra, cuando cambia de manos políticas, vuelve atrás y cambia radicalmente su postura. ¿Y había que ceder a ese chantaje?

Después de la comparecencia del señor Consejero, por sus palabras creo deducir que al día siguiente o a los dos días, ya estaban las excavadoras horadando el terreno en el sitio, o muy poco después. He dicho días, pero puede ser muy poco después.

En Ziordia se sorprendieron porque no habían tenido ninguna comunicación del departamento de que aquellas máquinas iban a estar allí. ¿Qué les

cabía hacer? ¿Sacar al conductor de la máquina y llevarlo a comer a la posada o al restaurante, para que no trabajara aquel día?, ¿sacar con una grúa las máquinas para que no siguieran horadando? ¿Qué les cabía hacer? Sólo había una salida posible: ir y pedir, solicitar o exigir, como ha leído usted en el acuerdo del pleno, un convenio con el Gobierno de Navarra. No tenían otra solución, porque si había otras, y seguramente las había, ¿dónde podía haber llegado la cuestión? Si cuando cortaban la carretera, si cuando pusieron cadenas, eran violentos y estaban incitando a los conductores a que tuvieran no sé qué desgracias que el señor Consejero mismo pudo decir y dijo en la comparecencia anterior, fíjese si en ese momento ven que se está haciendo la obra y no se está haciendo como es su requerimiento y su interés público —porque no se olvide el señor Consejero ni nadie de los aquí presentes que un ayuntamiento y su alcalde defienden intereses públicos—, si eso es así, llegado ese caso, se vieron abocados necesariamente a llegar a un acuerdo, acuerdo al que llegan, firman, pero con el que no tienen por qué estar necesariamente de acuerdo en todos sus argumentos, lógico. Cuando dos partes radical y absolutamente enfrentadas llegan a un acuerdo, seguramente el acuerdo no gusta a ninguna de las dos partes. Al ayuntamiento, en este caso, lo que no le gusta es la parte de tener que poner ochenta millones de pesetas, o setenta o sesenta, porque no se sabe cuántos son, pero tiene que poner.

No sé si saben que el Ayuntamiento de Ziordia tiene un presupuesto anual de 45 millones de pesetas, lo que supone que se va a meter en diez millones de pesetas al año durante diez años para poder pagar esa obra, una obra que han creído necesaria siempre, y no sólo ellos, llegó hasta creerlo el Gobierno de Navarra. Desgracia para el pueblo de Ziordia que ocurrió lo que ocurrió y el Gobierno de Navarra cambió de manos. De no haber sido así, esto estaría hecho y sin ningún conflicto de ningún tipo, ni social ni político. Se enfrentan a semejante duda porque creían y siguen creyendo y estaban convencidos y lo siguen estando de que eso es lo que necesitan y eso es lo que han venido exigiendo.

Pero la pregunta para el señor Consejero y el departamento es: ¿si aceptan que ahora eso es posible, están aceptando, creo yo, que no sólo se podía hacer, sino que era de utilidad pública y de necesidad pública para el Ayuntamiento de Ziordia? Porque, de no ser así, no se entiende que lleguen a ningún acuerdo. Deberían haberse mantenido firmes en su posición y decir que esto no hace falta de ninguna manera, y no haberlo hecho. Pero llegan a un acuerdo, y entonces están implícitamente admitiendo que aquello era beneficioso para el pueblo de Ziordia. Y, si eso es así, la pregunta es la siguiente: ¿por qué se constriñe y se obliga a un

pueblo de trescientos y pocos habitantes a endeudarse en semejante cuantía, que puede llegar a ser el doble de todo un presupuesto anual? Eso significa que en Ziordia se van a ver privados de posibles infraestructuras de cualquier tipo, culturales, deportivas, etcétera, porque se van a meter en un endeudamiento en el que muchos ayuntamientos con más capacidad ven dificultades, así que como para hacerlo ellos.

El asunto aquí es ver cómo se ha pretendido dar la imagen de que el Ayuntamiento de Ziordia chantajeaba al Gobierno de Navarra. Ya he explicado antes o lo he intentado hacer: ¿y hasta dónde, y durante cuánto y de qué formas y con cuántos medios no fue el propio Gobierno de Navarra el que chantajeaba o constreñía o coaccionaba al Ayuntamiento de Ziordia? Comparen ustedes las diferencias de potencial y verán quién es el fuerte y quién es el débil en todo esto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Señor Romeo, cuando quiera puede ir acabando. Su tiempo ha concluido en esta primera intervención.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Bien, pues entonces resumo todo lo que me quedaba por decir, porque era bastante. La cuestión es, y se planteó aquí por otro grupo político, aunque por supuesto haya sido negado por el Gobierno, que se dice que no se está haciendo esto porque el Ayuntamiento de Ziordia es de Herri Batasuna, pero curiosamente ha ocurrido en Ziordia, donde el ayuntamiento es de Herri Batasuna, y no ha ocurrido en toda la longitud de la autovía de la Barranca. Y eso nos lleva a una duda todavía más difícil y más terrible. Parece que estamos ante algo así como la marcopista famosa; cada cual que tiene la sartén por el mango hace las obras que le convienen a su pueblo o a donde tiene que ir, y UPN, en este caso, está jugando al amiguismo político: yo beneficio a los ayuntamientos que me convienen y a otros que no me convienen o que no quiero no los beneficio. Por tanto, la pregunta es: ¿nos podría facilitar el señor Consejero la lista negra de ayuntamientos de Navarra en los que no se va a hacer ninguna infraestructura o no se va a financiar ninguna obra que necesiten los propios ayuntamientos?

Por último, señor Consejero, usted ha recordado sus últimas palabras en la comparecencia anterior: "Si este Parlamento no tiene objeción ninguna, mañana doy las obras". Bien, se ha olvidado el señor Consejero de lo que le contestamos, entre otros, yo: no nos eche la pelota a nosotros. Este Parlamento no ha venido aquí para tomar ninguna determinación. No hay ninguna moción encima de la mesa ni ninguna propuesta de resolución. Usted viene a informar y usted es responsable de lo que haga, porque ya se le dijo: ¿ha dado información al Ayuntamiento de Ziordia?, y no la había dado.

Aquí no hubo ninguna determinación; le escuchamos, debatimos, discutimos, lo que usted quiera, pero no se tomó ninguna determinación ni en contra ni a favor de llevar adelante el informe. Lo que hizo usted lo hizo por sí mismo, bajo su sola responsabilidad y desde el puesto que ocupa y del cargo que le corresponde ocupar y la responsabilidad inherente al mismo. No diga que lo hizo con el respaldo del Parlamento porque ni lo pidió ni se le dio en ningún momento. Así que quedese usted con la pelota porque la tiene usted, y toda la responsabilidad de este asunto es suya, sólo suya. Si dice usted –pero entonces dígalos claramente– que ciertos partidos después le han apoyado o que le van a apoyar, vale, perfectamente lógico, entra dentro del juego democrático que dicen, pero dígalos así, no diga que es el Parlamento el que le ha apoyado, porque el Parlamento no se ha posicionado jamás a favor de ese informe y de que el paso inferior fuera de esas características. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Romeo. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. En mi comparecencia del 3 de abril del 97 entre otras cosas leí una parte del informe externo que habíamos solicitado, que voy a volver a leer. "Características del paso peatonal y ganadero. Teniendo en cuenta las características del entorno, lo más aconsejable es un paso inferior bajo el ferrocarril y la autovía de unos 45 metros de longitud, que conecte a nivel con la vía de servicio, donde se situarán las dos paradas del autobús.

La altura posible para el paso, en función de la altura disponible entre la cuota de la plataforma del tren y el cauce del río, es de unos 2'5 metros, y, en cuanto a su anchura, se estima razonable en torno a los 4 metros, de forma que, de ser necesario, pueda establecerse una zona protegida de un metro para el tráfico peatonal.

Una anchura superior, además de no parecer necesaria desde el punto de vista funcional, podría comprometer la longitud de la obra –es el pasar de los 45 a los 65 metros– y obligar a cruzar también bajo la vía de servicio, con una repercusión muy notable en el valor de inversión total, por anchura y por longitud.

Sobre este asunto resulta esclarecedor el análisis económico-social realizado anteriormente. Los resultados obtenidos dan una idea suficiente como para descartar la solución de ampliar la anchura del paso hasta los seis metros, dado que existe una abultada desproporción entre los costes asociados y las ventajas obtenidas" –que son esos 80 millo-

nes y medio—. Esto es lo que leí del informe en la Comisión del día 3 de abril de 1998.

Señora Presidenta, éste es un tema que creo que está suficientemente debatido, porque yo he informado en dos ocasiones anteriormente a esta Comisión, el día 27 de junio de 1997, el día 3 de abril de 1998 y también en el Pleno del día 13 de noviembre de 1997. A lo que dije en esas tres intervenciones me remito ahora, además de lo que acabo de indicarles y de mi primera intervención en esta Comisión. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Consejero. Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCIA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, Consejero, Director General y Jefe de gabinete del Departamento. En primer lugar, por parte de nuestro grupo expresamos el apoyo al Consejero de Obras Públicas y a todo su equipo del Departamento y al Gobierno en su conjunto. Para nuestro grupo parlamentario éste es un tema que, en principio, tendría que estar acabado porque se ha cumplido el mandato parlamentario que, en su día, por unanimidad el Pleno del mismo encomendó a ese Departamento. Y aquí nadie podrá decir lo contrario, y si lo dice, estará mintiendo, y quien lo diga sabrá que está mintiendo. Después de esto, ha existido un acuerdo entre dos instituciones soberanas, libres, nos imaginamos, autónomas y con competencia para ello. Han llegado a un acuerdo que, por lo que aquí se ha dicho, se va a cumplir; y que nuestro grupo, lógicamente, respeta, como dos instituciones que, vuelvo a repetir, son libres.

Por tanto, no me voy a alargar más, porque para nuestro grupo aquí se trata de alargar un tema artificialmente por motivos políticos y que, desde luego, no contribuyen en nada a mejorar ni la vida del pueblo de Ziordia ni de la gente que pueda utilizar ese paso subterráneo. Sólo esperamos que se haga según lo previsto en las obras, como dijimos en la anterior comparecencia, y en este caso nos volvemos a remitir a las comparecencias anteriores, al Pleno anterior y a todas las demás cuestiones que ha dicho el Consejero y que se han repetido varias veces. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Consejero, ¿quiere tomar la palabra? De acuerdo. Señor Platero, tiene la palabra.

SR. PLATERO ALDA: Muchas gracias, señora Consejera. Agradecemos al Consejero y a su equipo técnico su presencia aquí y la información que nos han dado no sólo ahora sino en repetidas comparecencias sobre este tema.

En el Pleno del Parlamento del 13 de noviembre de 1997 y a instancias del grupo parlamentario socialista se presentó una enmienda in voce en la que se solicitaba al Departamento un nuevo informe técnico para aclarar el problema que teníamos en el Parlamento. Esta enmienda in voce se aprobó por mayoría absoluta del Parlamento, sin ningún voto en contra ni ninguna abstención.

En la comparecencia del 3 de abril de 1998, y con informe requerido de don José Javier Muruzábal Irigoyen por el Departamento, se nos aportaron las conclusiones que este técnico ingeniero resolvía sobre el tema del paso de Ziordia. No las voy a leer porque creo que todos los señores Parlamentarios las tienen sobre la mesa y las tienen muy claras. Es decir, un paso de cuatro metros.

El pleno de Ziordia de 28 de abril de 1998, soberanamente y en representación del pueblo de Ziordia aprobó la posibilidad de realizar un convenio con el Departamento de Obras Públicas. Este convenio se firma el 30 de abril de 1998 entre el Ayuntamiento de Ziordia y el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra. De acuerdo con informes requeridos por este grupo político, consideramos que los convenios se ajustan a la legalidad, y así existen convenios entre ayuntamientos y la Administración Pública en los que ambas entidades, ayuntamientos y Administración, aportan porcentajes que varían dependiendo de los casos a petición de una de las partes o muchas veces de las dos partes.

Por lo tanto, este grupo político reitera su apoyo, como ya lo hizo en la comparecencia del 3 de abril, al Departamento de Obras Públicas en el cumplimiento del mandato del Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Platero. Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señores técnicos del departamento, estamos una vez más en este Parlamento tratando un tema que nosotros creíamos que ya estaba zanjado. La verdad es que nuestro grupo se vio lleno de satisfacción cuando leímos en los medios de comunicación del día 1 de mayo que aquella propuesta que este portavoz de Convergencia de Demócratas de Navarra le hizo en la última comparecencia había llegado a efecto. Nosotros dijimos que no daríamos nuestro beneplácito al señor Consejero mientras usted no negociara con el Ayuntamiento de Ziordia el problema, y el problema venía de atrás, porque se acusaba a nuestros ex Consejeros, y a este respecto, en su día, Convergencia dijo todo lo que tenía que decir y pidió su reprobación por la conducta que había tenido usted de cara a ellos y que solamente la



*Cámara de Comptos lo arregló y dejó a cada uno en su sitio.*

*Una vez dicho esto, tenemos que decir, señor Romeo, que no piense llevar a nuestro grupo a un fuego cruzado entre el Gobierno de Navarra y HB. Nosotros cada día defendemos lo que creemos que tenemos que defender. Aquel día se estaba acusando a un Consejero nuestro de que había hecho las cosas mal y que incluso se estaban dando las obras a dedo y nos parecía que era una injusticia la que se estaba cometiendo con el ayuntamiento de Ziordia, y así nos pronunciamos una y dos veces y hasta tres.*

*Pero, señores de HB, nosotros cuando un ayuntamiento democráticamente elegido, que lo elige el pueblo soberano, se equivoque o no en los planteamientos después de tener una asesoría, después de haber firmado un convenio, que se venga a preguntar aquí y que se diga que se va a tener un Pleno para reprobado al Consejero, y con los calificativos que veo en el Diario que tengo aquí a mano, pues mire, señor Romeo, eso no nos va a hacer a nosotros entrar en ese juego, por mucho que creyera usted que íbamos a entrar. Están ustedes más solos que la una. Se ha acabado.*

*Creo que nuestro presidente lo dejó muy claro anteayer y lo voy a decir otra vez hoy aquí como portavoz de Convergencia: nosotros, mientras ustedes no condenen, por mucho que intenten desmarcarse dentro de su partido de otras personas, mientras ustedes no condenen y dejen a la sociedad que pueda intervenir en cada momento con plena libertad, pues no se puede intervenir porque algunos han sido asesinados y otros por miedo no dicen lo que tienen que decir en cada momento, nosotros no les vamos a hacer ese juego.*

*Ustedes, cuando traen propuestas de éstas, si creen en ellas, lo primero que tienen que hacer es desmarcarse de toda esa política que llevan los violentos de HB y de ETA, y entonces les crearemos, porque no sirve echar una jarra de agua a esa hoguera que está marcada dentro de lo que marca ETA; júntense todos los que piensan como usted, señor Romeo, que hay muchos, hagan públicamente un comunicado, como lo han hecho 134 personas con total valentía, y entonces traigan propuestas aquí que serán atendidas, pero porque un día reprobamos al Consejero y porque otro día diéramos y creyéramos que se estaba haciendo un agravio con el ayuntamiento de Ziordia, no piense que nosotros vamos a seguir este juego de ninguna de las maneras, señores de HB.*

*Cuando nosotros creemos llana y sencillamente que si el ayuntamiento de Ziordia ha cambiado no ha sido más que por la presión de HB o porque se han dado cuenta después de que han metido la pata y tienen que pagar 80 millones, pues, mire, lo senti-*

*mos. Si es porque HB le ha hecho cambiar de estrategia, por ahí ni hablar, y si es por el otro lado, lo que tienen que hacer los dirigentes de ese pueblo es hacerles dimitir a los asesores, si no han dado la talla a la hora de firmar el convenio, y que se vayan. Cuando se firma un convenio se hace para llevarlo a cabo, y cuando se ha aprobado ese convenio hay que admitirlo y, si no, no haberlo hecho.*

*De todas maneras, nosotros le dijimos en su momento al Ayuntamiento de Ziordia que estaríamos dispuestos a trabajar para dejar en su lugar al Consejero y para trabajar por el pueblo de Ziordia para que no fuera discriminado. Se ha llegado a un acuerdo. Cuando han firmado ambas partes y ha sido aprobado por unanimidad y ha sido reflejado por el pueblo de Ziordia como usted mismo ha dicho, ahora lo que no podemos hacer es seguir en este juego diciendo que esta llama que se ha encendido que siga adelante a ver qué pasa, pues no. Le pedimos al pueblo de Ziordia que si nosotros hemos de seguir trabajando en ese tema, lo primero que le exigimos es nada de violencia, nada de cortes de carreteras, sólo negociación con el Gobierno para llegar a buen entendimiento, o sea, que, señor Romeo y señores de HB, el juego está terminado por nuestra parte y no traigan ninguna propuesta ni ninguna moción por muy buena mejora que crean que suponga de cara a la sociedad, que nuestro grupo lo que sí va a hacer es debatir con ustedes, porque están legitimados para estar en esta Cámara, como le hemos dicho, y a lo mejor están equivocados algunos grupos que no quieren discutir con ustedes, porque discutiéndoles y haciéndoles ver en el debate que están equivocados es como a lo mejor se les puede sacar de esa tela de araña en la que están ustedes, no dejando de discutir y haciendo que callar parezca que es el mayor desprecio, pues no, aquí estamos sentados. Pero no les quepa la menor duda de que ni ahora, ni después, mientras ustedes no demuestren otra postura de cara a la sociedad, no piensen con nosotros nunca para ningún apoyo en ninguna votación.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Gracias, señor Basterra. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Muchas gracias. La valoración que hacemos desde nuestro grupo, desde luego, es que este convenio y este apretón de manos y esta foto hayan levantado tantas ampollas pensamos que las ampollas las han levantado quizás en ambos lados, y, además, la manipulación que se está haciendo y las presiones a las que estamos sometidos por unos y por otros es un juego en el que desde Izquierda Unida no vamos a participar. ¿Por qué antes no? Lo ideal hubiera sido que fuese antes. ¿Por qué obligar al pueblo de Ziordia a endeudarse? Creo que aquí el ayuntamiento por dos veces y, además, si no me equivoco, con acuer-

do unánime del pleno del Ayuntamiento tanto para el primer convenio como para el segundo de modificación ha estado de acuerdo y ese ayuntamiento representa al pueblo de Ziordia.

Nosotros, desde luego, no vemos que haya razones para empecinarnos nuevamente, tanto unos como otros, en volver atrás en un asunto que está más que debatido. Hay un acuerdo que se ha firmado. Nosotros desde Izquierda Unida damos por bueno ese acuerdo que se ha firmado. Si el acuerdo después no ha satisfecho lo que cada una de las partes esperaba de él, eso es un riesgo que todos asumimos cuando firmamos un convenio o un acuerdo. La valoración que hacemos desde Izquierda Unida es que damos por bueno ese acuerdo y que, además, no nos queremos someter al chantaje ni de unos ni de otros, ni a presiones que nada tienen que ver con los auténticos intereses de la sociedad navarra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Ciáurritz, tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero, señores del Departamento. Nosotros fuimos y seguimos siendo críticos con la actuación del Departamento, y del Consejero en este caso, en relación con la primera parte de lo que pudo ser y fue este asunto. En su momento pusimos de manifiesto que nos parecía que se estaba actuando con mucha inflexibilidad, con mucha rigidez, y que un tema que se debía haber resuelto entre dos instituciones había acabado en el Parlamento, primero en una Comisión, después en otra, antes en un Pleno, forzando desde el Pleno el informe de unos técnicos ajenos al propio Departamento, es decir, una situación a la que realmente no se debería haber llegado.

Pero a partir de ese momento las cosas se desarrollan como ha explicado el señor Consejero, por lo menos es la única información que tenemos, y no hemos recibido ninguna otra por parte del ayuntamiento. En su momento se le recibió por esta Comisión, se explicó, y, de alguna forma, entendimos las razones que tenían, por ello apoyamos en su momento en el Pleno el que personas ajenas, desde un punto de técnico, al departamento y al propio ayuntamiento, nos explicaran cómo debía hacerse ese paso o qué ventajas e inconvenientes tenían las dos versiones que pretendían las dos partes.

Pero quizá en el informe del técnico que nos acaba de volver a leer el señor Consejero, en las frases que incluso se han oído esta misma tarde, existe una cierta duda o un planteamiento que a lo mejor pudo suponer también una nueva precipitación en los hechos. Como ha leído el señor Consejero, el informe técnico justificaba los cuatro metros de ancho por los dos y medio en lugar de

los seis metros que interesaba al Ayuntamiento de Ziordia, con base en que la repercusión del valor de la inversión era muy importante y que existía, a su juicio, una desproporción entre el coste y las ventajas obtenidas. Por tanto, el técnico, además de las razones puramente técnicas, porque soluciones parece que había, es decir, no había imposibilidad técnica de que eso se hiciera, y era un elemento fundamental, manifestaba una valoración subjetiva que creo que no debía corresponder al propio técnico que realiza el informe, sino que ya es una valoración que debe corresponder, a nuestro juicio, al departamento y al propio ayuntamiento. Porque la realidad es que se estaba hablando de un criterio de oportunidad, si el valor de la inversión era desproporcionado con el beneficio que producía y si las ventajas obtenidas eran o no suficientes para hacer esa nueva inversión.

Y tengo la impresión de que en la exposición que ha hecho el señor Consejero ha habido alguna distorsión en el planteamiento que quizá haya podido dar cauce a nuevas situaciones de enfrentamientos, y es que yo no he oído –teniendo en cuenta el detalle de la exposición que ha dado el señor Consejero, que me parece que ha sido perfectamente lógica en cuanto al tiempo– si el informe del técnico pedido por este Parlamento, y que, por tanto, obró en sus manos, fue o no remitido y notificado al Ayuntamiento de Ziordia. Evidentemente, como consecuencia del acuerdo del Parlamento, habría sido bueno, entendemos nosotros, que se hubiera notificado al Ayuntamiento de Ziordia la existencia de tal informe y posteriormente, si no hubiera habido otro acuerdo en el sentido que fuera, adoptar como adoptó el departamento la decisión que hubiera creído oportuna, que no era, como ya se ha dicho, una imposición del Parlamento, sino que era un criterio de oportunidad, porque estamos hablando, ya digo, de una valoración sobre ventajas y costes, que en otras obras, si se hicieran con esta rigurosidad, a lo mejor estaríamos en situaciones que podrían ser discrepantes en cuanto a la equidad.

Pero todo esto es una impresión que yo tengo por la información que se ha dado y por los datos y, en ese sentido, me parece que ha podido haber una cierta desconexión después de realizado ese informe, pero ya digo que esto es una primera parte del asunto, porque luego viene la segunda, que es un acuerdo al que llegan el Departamento y el Ayuntamiento de Ziordia, que se refleja en los medios de comunicación como un acuerdo aceptado por las dos partes, y no hay ningún dato para pensar que el Ayuntamiento de Ziordia hubiera llegado al mismo como consecuencia de una presión absolutamente irrefutable, es decir, al final podía haberse discutido a lo mejor sobre el informe o no, pero yo no entiendo que se pueda llegar a un acuerdo con esas características que tuvieron

lugar, o sea, de una forma tan satisfactoria por lo menos inicialmente entre las partes.

Efectivamente, el señor Palacios lo señalaba, y lo he visto; fue un acuerdo aprobado por el ayuntamiento, y a partir de ese momento el ayuntamiento de Ziordia queda, a nuestro juicio, descalificado para poder seguir manteniendo otras tesis distintas. Porque algunas veces se dice en el mundo del derecho que más vale un mal acuerdo que un buen pleito, y en este caso parece ser que se adoptó el mal menor por parte del ayuntamiento, pero entendemos que, una vez que se ha firmado el documento y que se ha asumido el acuerdo, podrá exigírseles las responsabilidades que fueran por parte de los vecinos de Ziordia a su ayuntamiento en relación con la bondad o no del referido acuerdo, pero, desde luego, creo que no hay argumentos suficientes para seguir trasladando este tema a otras instancias porque estaríamos ante situaciones que podrían repetirse de forma indefinida y sin poder llegar a ninguna conclusión.

Por tanto, ya digo que, aun siendo críticos con la actuación inicial y con parte de las actuaciones posteriores de la Consejería, entendiendo que hubo inicialmente una inflexibilidad y una rigidez que no sé si ha sido la misma en otros casos, sabiendo que el Parlamento en su momento adoptó un acuerdo por el que se le instaba al Gobierno para que encomendara a un técnico el estudio de las soluciones y con la duda que he planteado antes de que las valoraciones que hace el técnico en ese aspecto concreto son valores de oportunidad y, por tanto, valorables políticamente y desde un punto de vista distinto a lo puramente técnico, nosotros entendemos que a estas alturas ya del asunto me parece que poco hay que decir.

Reitero la pregunta que he hecho al señor Consejero, y exclusivamente en ese sentido: una vez que se produjo el informe de los técnicos, lo mismo que vino al Parlamento para informar sobre su contenido, si lo notificó al Ayuntamiento de Ziordia para que tuvieran conocimiento y no se vieran sorprendidos, que no sé si se vieron o no, pero parece que se ha dicho que pudieron verse sorprendidos con el inicio de unas obras o que les pudo sorprender esa orden foral en relación con su contenido. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Ciáurritz. Señor Consejero, ¿desea intervenir?

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Simplemente para contestarle al señor Ciáurritz. Esa pregunta ya la respondí en la comparecencia del día 3 de abril. Al que informé fue a este Parlamento que es el que había instado al Gobierno de Navarra a solicitar el informe,

informe que, además, podía haber sido, como ya dije en esa comparecencia también, realizado, elaborado por los propios técnicos del Departamento, porque son tan independientes como los demás, pero se entendió que lo mejor era encargarlo fuera y que, además, el encargo no lo hiciésemos nosotros, sino que lo hiciera el Colegio de ingenieros de caminos, canales y puertos de Navarra.

El Ayuntamiento de Ziordia en el primer certificado, que es el del pleno del día 16, dice lo siguiente: "A la vista de la decisión adoptada por el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, aparecida recientemente en la prensa diaria, por la que se ha acordado la ejecución de un paso subterráneo de cuatro metros de anchura bajo la autovía para peatones y ganado exclusivamente, no asumiendo el coste económico de un paso de seis metros, el pleno del Ayuntamiento de Ziordia acuerda por unanimidad...". Luego es cuando ya hablan del tema del convenio, y ese convenio no fue impuesto por el Departamento, sino que en la reunión que mantuvimos el día 17 se les indicó que el día 20 se les remitiría el texto del convenio, respecto al que luego, como ya les he indicado en mi primera intervención, el día 23 nos enviaron, vía fax, una serie de modificaciones, algunas de las cuales serán sustanciales, por eso, el día siguiente, el día 24, que quiero recordar que era viernes, volvimos a tener una reunión en la cual llegamos al acuerdo en el que, además, se aceptaron todas las modificaciones que introdujo el propio ayuntamiento. Por eso se les remitió el nuevo texto y el día 28 de abril se aprueba ese texto por unanimidad en el pleno del Ayuntamiento de Ziordia, habilitan al alcalde a venir a firmar, firma que se realiza el día 30, y luego ya vino la conversación amistosa, que eso no se ve en la foto, eso está en las dos partes, yo podría dar mi versión y el señor alcalde dirá la suya, pero estuvimos hablando un gran rato en un tono muy amistoso de los temas de las obras públicas en Ziordia. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Consejero. Habiendo finalizado el primer turno de intervenciones, ¿alguno de los portavoces desea intervenir? Señor Romeo, tiene la palabra.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Gracias, Presidenta. Voy a ceñirme a la lectura de unos párrafos. El primero es del acuerdo del Ayuntamiento de Ziordia de 16 de abril del 98. Leo el segundo de los párrafos: "Que, ante la inminencia de la ejecución de obras que harían imposible la modificación posterior del paso y la radical postura adoptada por el Departamento de Obras Públicas, este ayuntamiento, aun entendiendo injusta esta decisión, en aras al interés general de la población de Ziordia, unánimemente posicionada en favor del paso de seis metros, se ve en la necesidad, ante la política de

hechos consumados, de exigir del departamento la suscripción de un convenio por el que el ayuntamiento asumirá el exceso de coste entre el paso proyectado y el exigido por este ayuntamiento”.

Creo que quedan claras dos cosas: que exigen el convenio por el cual asumen el costo, pero que lo hacen porque había una coacción previa, que era la inminencia de la ejecución de las obras y la radical postura adoptada por el Departamento de Obras Públicas. Nadie puede decir que no se vieron coaccionados o constreñidos a hacer, tal es así que hoy, dentro de poco, el acuerdo que van a tomar, y del que he leído los dos primeros párrafos, en sus tres siguientes dice lo siguiente:

“Manifestar al actual Gobierno de Navarra y a los gobiernos futuros que siempre estarán en deuda con el pueblo de Ziordia, puesto que una obra que debiera haberse financiado con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra va a ser cofinanciada por el Ayuntamiento de Ziordia.”

“Transmitir al Consejero de Obras Públicas, señor Palacios, que, dado que ha sido la voz pública del Ejecutivo de UPN en este conflicto, su presencia en el pueblo de Ziordia no será bien recibida.”

“Solicitar la dimisión del Consejero de Obras Públicas, señor Palacios, por las actitudes de prepotencia, imposición y racismo que ha utilizado con todo el pueblo de Ziordia.”

Hay algo que ha quedado muy claro con el acuerdo del 16 de abril y con el que hoy se tomará, y es que el acuerdo fue exigido y suscrito porque no tenían otra salida, y además, señor Basterra, más vale que no hicieran otra cosa, más vale que optaron por una salida negociada. Si hubieran optado por otra salida, ahora usted estaría hablando en otros tonos todavía más altisonantes de lo que lo ha hecho.

Extraña, de todas maneras, que el CDN, que se posicionó a favor en su día de defender al pueblo de Ziordia, nos diga que aquello era porque creían que iban contra sus ex consejeros, cuando su ex consejero era el que había llegado a un acuerdo con el pueblo de Ziordia como el que hoy han firmado ya, es decir, un paso de seis metros. Su partido, señor Basterra, ya había admitido esto. Es decir, no sé qué razón le lleva ahora a admitir lo que dice el Gobierno de Navarra y no asumir la posición del Ayuntamiento de Ziordia, porque el Ayuntamiento de Ziordia no se retrae del acuerdo firmado, lo único que dice y pregunta, y ahí es donde pone el dedo en la llaga, es: “nos obligaron a ir por esta vía porque no nos cabía otra”. Y, si cabían otras, es mejor que no las usaran. Y, segundo, “nos constri-

ñen a endeudarnos en una cantidad importantísima durante un tiempo muy importante”.

Eso es lo que dice. Analice usted eso y diga sí o no a las razones que apunta el pueblo de Ziordia, que ya sabe que su alcalde le dio la mano al señor Consejero, que se sonrieron los dos, que hablaron muy afablemente y que firmó el acuerdo. Ya lo sabe. El asunto es por qué se vieron constreñidos a llegar a eso y por qué tuvieron que asumir un coste tal que les va a hipotecar durante mucho tiempo.

Ha hecho usted otras consideraciones pero no creo que vengan al caso, así que las voy a omitir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Gracias, señor Romeo. Señor Basterra, tiene la palabra.

SR. BASTERRA LAYANA: Simplemente para decirle al señor Romeo que las palabras que el señor Basterra pueda decir que usted crea que son altisonantes creo que en esta Cámara nadie las da por altisonantes, y menos cuando esas palabras van dirigidas a un partido como el que milita el señor Romeo.

En segundo lugar, le tengo que decir que nuestro grupo ha defendido hasta que llega punto final. Cuando en su ayuntamiento militantes de HB, estando el Consejero señor Ibero, llegaron a un acuerdo, en aquel acuerdo se había puesto eso, que se dudaba por parte del nuevo Gobierno cuando entró, y, cuando se dudaba, la única cosa que nosotros quisimos fue esclarecer todo lo que había allí. Un ayuntamiento firma un convenio y ni siquiera se nos llama a Convergencia como se nos llamaba antes para ver qué pasaba, si se estaba dejando en mal lugar a nuestro consejero y al alcalde dentro de aquel pacto, ya no se nos ha llamado para nada porque estaban totalmente convencidos de que lo que habían hecho era bueno. Entonces, a nosotros nos queda la duda, que usted no nos ha aclarado, y digo yo: ¿no será alguna estrategia que ha marcado su partido? Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Gracias, señor Basterra. ¿Algún otro portavoz desea intervenir? ¿Señor Consejero? Pues habiendo concluido el segundo turno de intervenciones, no nos queda más que agradecer la presencia del señor Consejero y de sus técnicos del departamento. A todos ustedes señorías y a todos en general les deseo muy buenas tardes y feliz fin de semana. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 48 MINUTOS.)